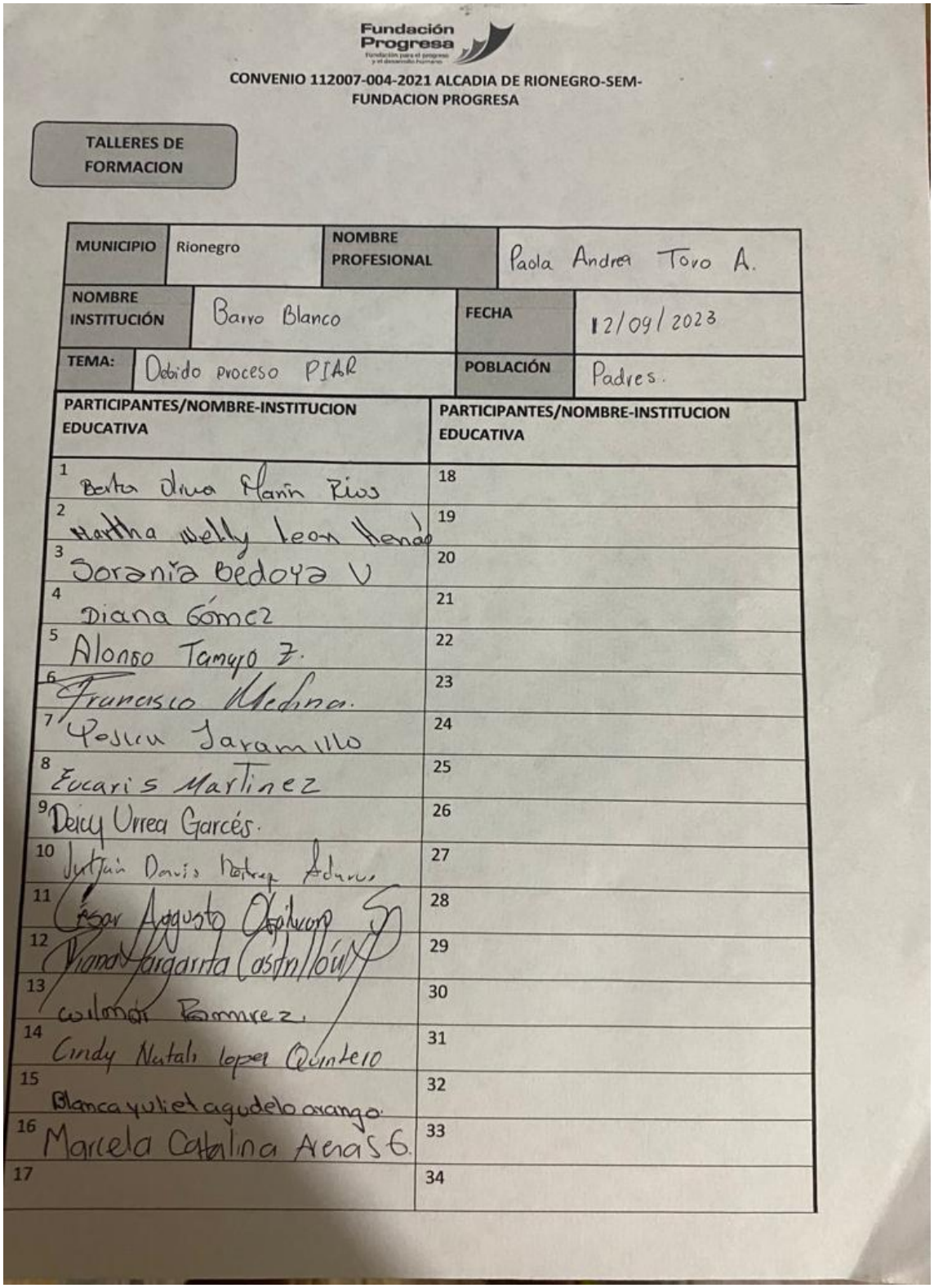
CONVENIO 112007-004-2021 ALCADIA DE RIONEGRO-SEM-FUNDACION PROGRESA

TALLERES DE FORMACION



Fundación Progresa

CONVENIO 112007-004-2021 ALCADIA DE RIONEGRO-SEM-FUNDACION PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

MUNICIPIO	Rionegro	NOMBRE PROFESIONAL	Paola Andrea Tovo A.
NOMBRE INSTITUCIÓN	Barro Blanco	FECHA	12/09/2023
TEMA:	Debido proceso PIAR	POBLACIÓN	Padres.

PARTICIPANTES/NOMBRE-INSTITUCION EDUCATIVA	PARTICIPANTES/NOMBRE-INSTITUCION EDUCATIVA
1 Berta Diva Marín Ríos	18
2 Martha Nelly Leon Henao	19
3 Soraniz Bedoya V	20
4 Diana Gómez	21
5 Alonso Tamayo Z.	22
6 Francisco Medina.	23
7 Yoslen Jaramillo	24
8 Eucaris Martinez	25
9 Deicy Urrea Garcés.	26
10 Yurjuin Davis Natrep Adarv.	27
11 César Augusto Ospina	28
12 Diana Margarita Castrillón	29
13 Wilmar Ramirez.	30
14 Cindy Natali lopez Quintero	31
15 Blanca yuliet agudelo orango.	32
16 Marcela Catalina Arenas G.	33
17	34

CONVENIO 112007-004-2021 ALCADIA DE RIONEGRO-SEM-FUNDACION PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

MUNICIPIO		**NOMBRE PROFESIONAL**	
NOMBRE INSTITUCIÓN		**FECHA**	
TEMA:		**POBLACIÓN**	

PARTICIPANTES/NOMBRE-INSTITUCION EDUCATIVA	**PARTICIPANTES/NOMBRE-INSTITUCION EDUCATIVA**
1	18
2	19
3	20
4	21
5	22
6	23
7	24
8	25
9	26
10	27
11	28
12	29
13	30
14	31
15	32
16	33
17	34
OBJETIVO	

CONVENIO 112007-004-2021 ALCADIA DE RIONEGRO-SEM-FUNDACION PROGRESA

TALLERES DE FORMACION

Reconocer la importancia del PIAR frente al proceso de enseñanza aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

LOGROS	DIFICULTADES
- Identificar ajustes razonables según diagnóstico. - Reconocer la importancia de la corresponsabilidad familiar para generar cambios en el proceso del estudiante.	

FUENTE DE VERIFICACION (Indicar el soporte virtual de la actividad)

Para iniciar se presenta el video : https://www.youtube.com/watch?v=lf-wu8mhy3s

Permitiendo así la reflexión frente al acompañamiento, siguiente a esto se propone como actividad central realizar a los hijos una carta donde puedan expresar eso que en palabras cuesta decir.

Se empieza hablando de los ajustes razonables y el por que se deben realizar.

Son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

DECRETO 1421 DEL 2017

TALLERES DE FORMACION

Existen diferentes tipos de ajustes razonables que se pueden implementar en las I.E y en las aulas, dependiendo esto por supuesto, de las características y necesidades de los estudiantes.

Explicacion de los diferentes ajustes razonable:

-En la realización de las actividades.
-En el currículo
-En los materiales
-En la infraestructura y espacios.
- En la comunicación y la información.
-En la organización de la jornada escolar.

Información importante frente al acta de acuerdo

Decreto Reglamentario 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad" ACTA ACUERDO La educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión. La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos del colegio, el estudiante y la familia. De ahí la importancia de formalizar con las firmas, la presente Acta Acuerdo.

Fuente de verificación

TALLERES DE FORMACION

La formacion se realizo con el objetivo de generar cambios o reflexiones frente a las rutinas establecidas en el hogar. Y asu vez de reconocer en la familia la importancia de la corresponsabilidad familiar el proceso del PIAR.

CONVENIO 112007-004-2021 ALCADIA DE RIONEGRO-SEM-FUNDACION PROGRESA

TALLERES DE FORMACION